



ACTA DE FALLO

LICITACION: MGU-DOPM-FIII-02-20
OBRA: REHABILITACIÓN DE MURO FIRME EN GUADALUPE, EN VARIAS COMUNIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS (APLANADO EN BLOCK Y/O LADRILLO).
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
RECURSOS: CON RECURSOS APROBADOS MEDIANTE LA INVERSIÓN DEL FONDO III, MEDIANTE ACUERDO NO. 581/2020 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO Y QUINCUGÉSIMA ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020; CONVENIO FISE/FISMDF/ORIGEN/GUADALUPE/017/2020.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74, 76, 77, 78, 79 Y 81, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN, DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ MISMO NO ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FUERON INSCRITAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

| No. | PARTICIPANTES |
|-----|--------------------------------------|
| 1 | MAG CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. |

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 FRACCIÓN XIII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACC II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES NO FUERON ACEPTADAS COMO SOLVENTES, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, DEBIDO A LOS MOTIVOS QUE SE ENUNCIAN:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MAG CONSTRUCTORA S.A. DE C.V REBASE EL TECHO FINANCIERO APROBADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS.**

SEGUNDO.- DEBIDO AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HA SIDO ESTUDIADA LA UNICA PROPUESTA RECIBIDA, SE DETERMINA QUE NO REUNE LOS REQUISITOS DE ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS.



TERCERO.- SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 FRACC II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

CUARTO.- ASÍ LO DETERMINO EL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

| POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. | |
|--|-------|
| NOMBRE | FIRMA |
| DEPTO. COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN | |
| SECRETARIA TÉCNICA Y PLANEACIÓN C.P. JORGE LAUREANO RUBIO VÁZQUEZ | |
| CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO ING. GUILLERMO DAVILA GUTIERREZ | |
| SINDICATURA MUNICIPAL ELIZABETH MOLINA DURAN | |

| POR LOS INVITADOS. | |
|--|-------|
| NOMBRE | FIRMA |
| SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA NO ASISTIO | |

| POR LOS LICITANTES | | |
|-------------------------------|--------------------------|-------|
| LICITANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
| MAG CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. | NO ASISTIO | |
| | | |
| | | |